



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
AL FIRMAR PROYECTO LEY DE FORTALECIMIENTO GESTIÓN Y
PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL MUNICIPAL

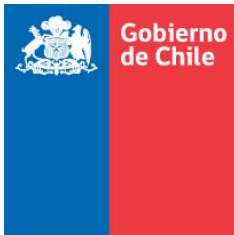
Santiago, 19 de Mayo de 2015

Amigas y amigos:

Cuando mirábamos el mapa, ese hermoso video que mostraba de alguna manera el mapa de nuestro país, vemos de inmediato la particularidad geográfica de nuestro territorio. Somos un país largo y angosto, más de 4.000 kilómetros de longitud de Norte a Sur, y que congrega más de, bueno, entre 15 y 17 millones de personas. El año 2017 espero tengamos una claridad mayor.

La realidad geográfica nacional, que aprendemos desde pequeños en nuestras escuelas, y que como adultos a veces damos por descontada, tiene consecuencias muy importantes: nuestro país, obviamente todos sabemos que se divide en 15 regiones, 54 provincias y 346 comunas, cada una de ellas con una realidad climática, geográfica, económica y social particular y distinta a las otras.

Esa diferencia de realidades no sólo se manifiesta entre comunas que se pueden encontrar muy distantes entre sí, como por ejemplo entre María Elena o Calama, en la Región de Antofagasta -donde estuvimos ayer celebrando los 100 años de Chuquicamata- o Yungay, en la Región del Biobío. Es una diferencia evidente incluso entre comunas de la misma región, entre Puerto Varas y Queilén, en la Región de Los Lagos, o entre Ovalle y Paihuano, en la Región de Coquimbo. Y así podríamos seguir mencionando miles y miles de ejemplos.



Dirección de Prensa

Es indudable, entonces, que cada una de las comunas, con su realidad local, tiene sus propias necesidades, a las que debemos responder de manera particular, porque las soluciones estandarizadas no son eficaces.

Es por ello que las administraciones locales de las comunas, los Municipios, tienen una labor esencial para asegurar a nuestros compatriotas el acceso a las prestaciones básicas que permitan a todos y todas poder desarrollarse con libertad, con seguridad, con protección y con calidad de vida. Y esto, claramente, requiere una mirada local, no centralizada.

Por eso, una de las prioridades de mi Gobierno ha sido avanzar en descentralización, combatir la desigualdad territorial y apoyar la transferencia de poder y competencias a las regiones, por un lado, y comunas, por el otro.

Por eso que en los 100 primeros días de mi Gobierno convoqué a una Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional, que propuso una serie de medidas para mejorar la forma en que se desarrollan los gobiernos locales y dar más poder a las regiones.

Por eso también presenté al Congreso el Proyecto de Reforma Constitucional que permitirá la elección democrática y directa de los intendentes e intendentas.

Pero no sólo nos vamos a asegurar que los intendentes sean elegidos directamente por la ciudadanía, sino que además proponemos que tengan más atribuciones para ejercer sus cargos, y más recursos, porque puras atribuciones sin recursos, tampoco sirve mucho, como lo saben los señores alcaldes aquí presentes. Porque de lo que se trata es que las regiones puedan desplegar sus enormes potencialidades y tomar el desarrollo en sus manos.

Pero tengo claro que la descentralización no estaría completa si no consideramos también a los municipios. Chile requiere que sus municipalidades no sean un mero gobierno administrativo, sino verdaderos



Dirección de Prensa

gobiernos locales, que gocen de más autonomía, más flexibilidad para llevar a cabo sus funciones y, como recién decía, también más recursos. Y que, de esta manera, puedan brindar servicios cada vez de mayor calidad a sus habitantes.

Por eso que después de un proceso de diálogo con los alcaldes, concejales y funcionarios, en Noviembre del 2014 firmamos, junto a la Asociación Chilena de Municipalidades y la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales, un Protocolo de Acuerdo para la Modernización del Sistema Municipal.

Y de él surge este proyecto de ley, el que modifica las actuales plantas de funcionarios de las municipalidades, que no han tenido cambios desde 1994. Nos parece que 20 años es un plazo más que suficiente para dar un salto en modernización a la gestión municipal.

Además, establece una asignación profesional a 8.700 funcionarios profesionales municipales, que verán recompensado su esfuerzo académico y de perfeccionamiento.

Este proyecto también mejora las remuneraciones de los funcionarios de las plantas técnica, administrativa y profesional, con un alza en sus grados. Reconocemos así el esfuerzo de 24.000 funcionarios municipales, tanto de planta como a contrata.

Mejoramos también la estabilidad en el empleo, al posibilitar que el personal que hoy se encuentra a contrata y que tiene ya 10 ó más años de antigüedad, pueda pasar a la planta sin exigírsele concurso.

Para financiar las mejoras que implica este proyecto de ley, se establece un aporte fiscal de 12 mil millones de pesos el año 2015; 24 mil millones el 2016 y 36 mil el 2017. Esto casi quintuplica, a partir del 2018, el aporte que el Estado debe efectuar al Fondo Común Municipal.



Dirección de Prensa

Cumplimos, entonces, con una antigua aspiración de los alcaldes, con quienes se trabajó estrechamente en la preparación de este proyecto de ley.

Y, por cierto, estas mejoras llevan aparejadas normas de responsabilidad fiscal y probidad para las municipalidades en el proceso de fijación de plantas. Así, por ejemplo, un 75% de los nuevos cargos que se van a poder crear, deberán ser profesionales.

Así, también estamos acogiendo las recomendaciones del Consejo presidido por Eduardo Engel, que propuso como medida perfeccionar y profesionalizar las municipalidades, promoviendo su autonomía en el marco de la responsabilidad fiscal.

Amigas y amigos:

Todos sabemos que las municipalidades son la primera puerta que golpean los ciudadanos en búsqueda de solución a sus problemas.

Este proyecto de ley partirá inyectando este año a las municipalidades 12 mil millones de pesos -como decía-, llegando el 2018 a quintuplicar el aporte que el Gobierno hace al Fondo Común Municipal, permitiendo contratar más profesionales, mejorar sus remuneraciones, retener a los más destacados y, por cierto, mejorar a todos los funcionarios municipales.

El mundo actual demanda de municipios fuertes, que sean sinónimo de eficiencia, descentralización y, sobre todo, de mejores respuestas a las necesidades más urgentes de las personas.

Pero este proyecto va más allá, implica también un avance significativo en transparencia y probidad del funcionamiento de los municipios.

Y queremos que estos avances, y las responsabilidades que conllevan, sean también sinónimo del empoderamiento de cada localidad. Y si queremos que cada territorio pueda tomar más y mejores determinaciones,



Dirección de Prensa

es porque estamos convencidos de que así es como se sirve mejor a su comunidad, con todas sus particularidades.

Sé que el paso que hoy impulsamos estará al servicio de lo que a gobiernos locales y administración más nos importa: el bienestar y la promoción de cada uno de nuestros ciudadanos.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 19 de Mayo de 2015.

